

ACTA SESION ORDINARIA N°73
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N°72.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°16 Area Municipal (SECPLA).
- 5.- Aprobación Proyectos de Mejoramiento Urbano (P.M.U) montos y modalidad de ejecución:

Aprobación SUBDERE	Código PMU on line	Nombre proyecto	Monto \$	Modalidad de ejecución
Res. Ex. N°11773 03/11/2014	1-C-2014-1681	Reposición veredas UV 37-C sector 1	49.840.706. -	Licitación pública
	1-C-2014-1682	Reposición veredas UV 37-C sector 2	48.941.725. -	
	1-C-2014-1684	Reposición veredas UV 37-C sector 4	49.907.889. -	
	1-C-2014-1685	Reposición veredas UV 37-C sector 5	49.058.579. -	

- 6.- Aprobación transacción producida ante Consejo Defensa del Estado en reclamo Rol SNMIG-2014-9316, interpuesto por don Gustavo Duarte Rodríguez, quien renuncia a cualquiera acción judicial que pudiera corresponderle como consecuencia de una supuesta falta de servicio en

- el Consultorio Julio Acuña Pinzón (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación "Plan Anual de Educación Municipal año 2015, P.A.D.E.M." (Departamento de Educación Municipal).
 - 8.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Infraestructura de 15 Escuelas", ID 750998-37-LP14, al oferente SEBASTIAN FELIPE NÚÑEZ PACHECO, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65ª letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones - D.O.M.).
 - 9.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Abastecimiento de Reactivos-Insumos Laboratorio", ID 750998-44-LP14, al oferente VALTEK S.A., por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65ª letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones - Dpto. de Salud).
 - 10.- Aprobación modificación de "Metas de Gestión Municipal Institucionales y Colectivas período enero-diciembre 2014" (Administración Municipal).
 - 11.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°72.

SR. ALCALDE Se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER No hay correspondencia.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER No hay cuentas.

SR. ALCALDE Cuentas, don Nibaldo y después don Carlos Soto, y después don Carlos Gardel.

SR. AHUMADA Yo tengo que dar cuenta de una comisión que se realizó, Comisión de Presupuesto, que se realizó el día de ayer 17, a las 16:30 Hrs., con la participación de los Concejales y Concejales, la Sra. Elizabeth Henríquez, don Juan Carlos Sandoval, don Carlos Gardel, don Carlos Soto y la Sra. Ana Sandoval también. Participaron por la Municipalidad, los Directores, don Ricardo Valenzuela, don Remigio Peña y don Nelson Santana, Administrador, donde quedamos de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria N°16, solicitada por la Alcaldía. Así es que eso, y con una observación, ustedes me hacen alcance de eso, una observación que la hizo el colega Juan Carlos, por el tema de una calle que había que pavimentar, quedamos de acuerdo que eso se iba a solucionar.

SR. SANDOVAL El Director de SECPLA, con sus profesionales, nos informaron dentro de la misma comisión que en otro proyecto estaba incorporado el tramo del pasaje Lebreles, entre Cam Mayor y Avda. Central, que esa era la duda que teníamos, porque en el fondo la comisión solicitaba que fuese un tramo completo el de la pavimentación de veredas y no solamente algunos pedazos. Eso.

SR. AHUMADA Y por otro lado que Relaciones Públicas viniera a exponer para qué necesitaba la modificación presupuestaria. Y por último, conversamos también con el Sr. Director ayer, y con el Sr. Administrador, de ver la posibilidad o la factibilidad, como se quiera llamar, de suspender el punto del PADEM, el punto 7, para que le echáramos una revisadita y en una reunión extraordinaria poder aprobarlo, para así darle un carácter y legitimar este PADEM como corresponde y que no estemos discutiendo toda la mañana, porque

son 84 páginas, a raíz de que llegó bastante tarde esta información y algunos no alcanzamos a verla oportunamente, otros la vieron, entiendo que a Gardel le llegó como a las 21:30 Hrs., el viernes, y pareciera, habría que revisar el reglamento, que estamos fuera de tiempo, que son 72 horas antes, por lo que se argumentó ayer. Así es que yo eso es lo que puedo plantear de lo que se comentó y se habló en la Comisión de Presupuesto en el día de ayer. Gracias, Presidente.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, disculpe, es que estaba hablando por un tema doméstico. La semana recién pasada se reunió la Comisión de Ferias, que me corresponde presidir, para ver el funcionamiento de lo que va a ser la feria navideña. Nos reunimos con el Director de DAF, la jefa de Fiscalización y el jefe del Departamento de Rentas, y por no contar con toda la documentación que se requería para el análisis postergamos la reunión y estaríamos reuniéndonos hoy después de finalizado el Concejo Municipal, hoy día sí contamos con toda la documentación, y como yo presido la Comisión de Ferias y obviamente que el tema navideño no puedo citarlo como feria navideña.

SRA. HENRIQUEZ Está dentro de las ferias.

SR. SOTO Eso, Presidente, gracias.

SR. ALCALDE Concejal.

SR. LAGOS Buenos días al Concejo, Sr. Presidente. Quiero dar a conocer que el día jueves 13 se tuvo reunión de la Comisión de Salud, con presencia de los Sres. Concejales Juan Carlos Sandoval, Ana Sandoval, Carlos Gardel, y quien preside Carlos Lagos, también participaron en ésta el jefe del Departamento de Salud, el Administrador Municipal, los directores de los centros de salud, las asociaciones de funcionarios y los presidentes de los CDL de la Comuna, el objetivo de la comisión era entregar el informe de respuesta a la carta presentada por los funcionarios y dirigentes de la Salud.

Bueno, se dio respuesta, se vieron varios puntos de la carta, viendo que todo el tema era lo que nosotros ya habíamos conversado posteriormente, el tema de presupuesto, y que ya habían varios puntos de la carta ya subsanados por el Departamento y por la Administración Municipal, en ésto se tomó un punto de acuerdo, que en las próximas comisiones, aparte de ser comisión de salud se transformaba también en comisión de trabajo con las organizaciones sindicales, o sea, las asociaciones de funcionarios y los CDL de la Comuna, o sea, se votó por votación de acuerdo de todos los Concejales presentes miembros de la comisión, que eran los que tenían que votar, se votó ese acuerdo a favor, así es que a contar de la próxima comisión no solamente vamos a estar nosotros como Concejales, sino que va a ser una comisión abierta con la gente de los CDL, y los funcionarios de la Salud y todos los actores que tengan que ver en esa instancia. Eso.

SR. SOTO Presidente, sólo una duda. Ese tipo de acuerdos se deben votar en el Concejo, no en la comisión.

SR. ALCALDE En el Concejo, está equivocado.

SR. SOTO Es un acuerdo de Concejo, no de comisión.

SRA. SANDOVAL Pero si nosotros somos de la comisión.

SR. ALCALDE No, es un acuerdo de Concejo.

SR. SOTO Está bien, pero las comisiones las crea el Concejo y las materias a tratar las determina el Concejo, por lo tanto, para cambiar el sentido de una comisión debe ser votado en el Concejo, reglamentariamente es así, legalmente es así.

SR. ALCALDE Don Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, yo creo que hay que revisar bien el reglamento, el reglamento es clarito y el reglamento da la potestad a la comisión, lo que pasa es que nosotros tenemos un trabajo atrasado, se aprobó la ley en el mes de abril y a la fecha de hoy no tenemos resuelta la modificación del reglamento, y yo creo que ahí es donde debería quedar ratificado, pero si usted va a leer el reglamento, el reglamento da a conocer que quienes deciden el tema es la comisión. Eso, para que podamos resolverlo.

SR. ALCALDE Bueno, ahí le vamos a dar una vuelta jurídicamente. ¿No hay más cuentas?, pasamos al punto 4.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16 AREA MUNICIPAL (SECPLA).

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N°16 área municipal.

SR. AHUMADA Pero falta la exposición de lo que pedimos.

SR. OLEA Buenos días a todos. Esto es muy resumido, lo del gasto que pudimos realizar, porque la verdad es que nos avisaron ayer que teníamos que exponer hoy día sobre los gastos de Relaciones Públicas, así es que lo hicimos solamente en general, no está el detalle específico de cada uno de las actividades que hemos realizado, pero, en definitiva, para contarles un poco, tuvimos un presupuesto general durante el año con algunas inyecciones que le han hecho, de \$70.000.000.-, hasta la fecha hemos gastado 69.

Está detallado por programa, nosotros tenemos cinco programas, en imagen corporativa se han gastado, en alimentos 1.430.000, en banderas que son las que vamos cambiando cada tres meses porque se ensucian con el smog, son \$399.000.-; en carpetas, que son estas blancas que les acabo de entregar, que son institucionales, para todas las Direcciones, son \$404.000.-; en la cuenta de gestión gastamos, en impresión de distintos materiales de difusión, y en la misma cuenta que fue un diario que realizamos, \$1.119.000.-; y la producción de todos los eventos, porque no fue uno solo, fueron varios eventos, \$2.725.000.-.

El otro programa que tenemos es celebración de fechas nacionales e institucionales, donde está el Día del Niño, el Día de la Mujer, el Día del Padre, varias actividades que realizamos durante el año, en producción de evento Día de la Mujer se gastaron \$3.796.000.-; en producción de evento del Día de la Madre \$3.332.000.-; en producción evento Día del Padre 2.844.000; en Fiestas Patrias 1.785.000, y en el Día del Funcionario \$10.995.000.-. En colaboración con actividades, que es un programa que tenemos donde la idea es apoyar a todas las unidades municipales, a DIDECO especialmente, que es con la que más colaboramos, tenemos en honorarios \$10.400.000.-, donde se incluye a todos los funcionarios que ejercen funciones en Relaciones Públicas, más unos funcionarios de asesoría del Alcalde. Premios y otros está con \$181.000.-, arriendo de buses \$348.000.-, realización obras de teatro, que se lo aportamos a DIDECO, que fue a principio de año, \$10.000.000.-, amplificación, desayunos de la Unión de Pastores de Lo Espejo, \$3.998.000.-, te deum evangélico y ecuménico \$2.796.000.-. Esos son los cinco programas con que contamos, como les digo son 70.000.000 y hemos gastado 69.

Tenemos un inyección y hemos tratado de distribuir los saldos que nos han quedado en los programas, donde nos quedan \$8.000.000.- de honorarios, \$3.000.000.- que están guardados para las tarjetas, que a todo ésto, solamente don Nibaldo Ahumada ha mandado tarjetas de Navidad, y ya estamos como súper atrasados, ustedes saben que eso es un tema complicadísimo, tenemos \$3.000.000.- guardados para las tarjetas; 6.000.000 están en distintos programas, donde les estamos tratando de pedir al Concejo que nos autorice la modificación para que se vayan a producción de eventos, que es donde más requerimos plata, porque luego viene la Navidad y el Alcalde quiere hacer un evento para los funcionarios. Entonces, eso es a grandes rasgos, no sé si hay consultas.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. La consulta tiene que ver con los 6.132.000, que es lo que se está solicitando en aumento, ¿cuál es el programa de trabajo para esa inversión?

SR. OLEA No es aumento, es plata que tenemos nosotros.

SR. SANDOVAL De acuerdo.

SR. OLEA En distintos programas quedan saldos y los tenemos para producción de eventos, porque estamos pensando en hacer un día, el Alcalde quiere darles un día de recreación a los funcionarios antes de fin de año, que sería algo parecido a lo que hicimos el año pasado donde les entregamos la carne, las bebidas a los funcionarios, donde arrendamos un local de Lonquén, con piscina, durante todo el día. Eso es lo que tenemos reservado para eso.

SR. ALCALDE No habiendo más dudas, ¿no hay más dudas?. Llamamos a votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la modificación presupuestaria N°16 área municipal. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba la Modificación Presupuestaria N°16 Área Municipal.

5.- APROBACION PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U) MONTOS Y MODALIDAD DE EJECUCION:

Aprobación SUBDERE	Código PMU on line	Nombre proyecto	Monto \$	Modalidad de ejecución
Res. Ex. N°11773 03/11/2014	1-C-2014-1681	Reposición veredas UV 37-C sector 1	49.840.706. -	Licitación pública
	1-C-2014-1682	Reposición veredas UV 37-C sector 2	48.941.725. -	
	1-C-2014-1684	Reposición veredas UV 37-C sector 4	49.907.889. -	
	1-C-2014-1685	Reposición veredas UV 37-C sector 5	49.058.579. -	

SR. ALCALDE Votamos.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°5 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba Proyectos de Mejoramiento Urbano (P.M.U) montos y modalidad de ejecución.

6.- APROBACION TRANSACCION PRODUCIDA ANTE CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO EN RECLAMO ROL SNMIG-2014-9316, INTERPUESTO POR DON GUSTAVO DUARTE RODRÍGUEZ, QUIEN RENUNCIA A CUALQUIERA ACCIÓN JUDICIAL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE COMO CONSECUENCIA DE UNA SUPUESTA FALTA DE SERVICIO EN EL CONSULTORIO JULIO ACUÑA PINZON (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).

SR. ROCCO Buenos días. Esto se trata de una transacción en que un particular hizo un reclamo, que llegó hasta el sistema de mediación del Consejo de Defensa del Estado, el motivo del reclamo es que el Sr. Duarte estima que su hija fue víctima de falta de servicio en el Consultorio Julio Acuña Pinzón, relata que el día 14 de enero del año en curso llevó a su hija al consultorio, donde se negaron a efectuarle, según su versión, una medición de glicemia, razón por la cual se vio obligado a llevarla al día siguiente al Hospital Ezequiel González Cortés, donde sufrió una descompensación que derivó en un paro cardiorespiratorio.

Entonces, el contenido del acuerdo es que el Sr. Duarte renuncia a cualquier acción legal en contra del Municipio, derivada de los hechos objeto de reclamo, y por su parte la Municipalidad colaborará con el reclamante a través de dos funcionarios, en la instalación de una mediagua en su vivienda, mediagua que es de propiedad de él, además se le entregará por una única vez una caja de mercadería, que es una manera de poner término, aprovecho de decirlo, ésto está establecido en una ley especial, la mediación que se hace ante el Consejo de Defensa del Estado.

Ahora, la responsabilidad, que se llama por falta de servicio, está en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que es cuando con ocasión de los servicios que presta el Municipio, se supone que no se entrega oportunamente, en forma tardía o satisfactoriamente el servicio que está obligado a entregar.

Hasta la etapa que está ahora, que no está judicializado este tema, simplemente hay una discusión sobre un hecho puntual, el reclamante considera que su hija fue víctima de falta de servicio, como lo he dicho, y es por eso que se pone término de esta manera. Si ustedes se fijan desde el punto de vista del desembolso municipal, en realidad es mínimo, porque estamos, a través de una caja de mercadería, llegando a un acuerdo, y el trabajo de los dos funcionarios municipales en la instalación de la mediagua. Eso es.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Y también recordar que hay plazos, hay un plazo dentro de los 10 primeros días hábiles, posterior a la firma presentada, y esto está evaluado más o menos en 50 UF, dice en el escrito que llegó, y tendrán que, me imagino, no sé, habría que fiscalizar si realmente le pusieron la mediagua.

SR. ROCCO No, no se ha hecho, le explico; primero se logra la mediación o la transacción, sobre la mediación, y luego se hace.

SRA. HENRIQUEZ Igual, hay que estar atentos a eso, que no se nos pase la vieja.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Con respecto a esto, ¿se efectuó algún sumario administrativo?.

SR. ROCCO No, hasta donde yo tengo conocimiento, aquí la imputación que nos hace el reclamante es como susceptible de interpretación. Ahora, por qué nosotros hemos, o la Municipalidad, los abogados municipales que concurrieron a esto, que concurrieron con un funcionario que es justamente del área, me parece que es el director del consultorio, don Nelson Bravo, sí, efectivamente, fue a las mediaciones que se hicieron en el Consejo de Defensa del Estado; por qué se acepta esto, porque estamos poniendo término a un eventual litigio, donde además del desembolso, el tiempo y todo lo que significa, va a salir más caro el solo hecho de hacerse cargo de la litigación, más allá del resultado que se pueda esperar.

Entonces, éste es un mecanismo que está establecido, lo digo ahora, en el artículo 53 de la Ley 19.966, es una instancia previa a llegar a los tribunales, y es por eso que habiendo aceptado el reclamante esta forma, entre comillas, sui géneris, de solución, se propone al Concejo para su aprobación.

SR. GARDEL Lo digo para corregir el error, en cierto modo, el mecanismo de la funcionalidad, para no comentar la misma situación, Nelson, porque, a ver, yo creo que estamos susceptibles a que cualquier persona de la comunidad pueda hacer una demanda, entonces si hay un sumario, por lo menos tratar de corregir, en eventualidad, alguna posible reiteración de la misma falta.

SR. ROCCO Dos cosas, ¿Alcalde, me permite?. Mire, podría, yo diría considerarse necesario siempre, frente a una imputación de una falta, y el Alcalde es el que pondera los hechos y ordena la investigación, pero también hay un tema, y aquí voy a ser muy franco con ustedes, de estrategia procesal; si estamos en un proceso de mediación y de negociación, y yo ordeno, la administración interna municipal ordena la investigación sumaria o el sumario, eso puede dar pie a que el particular afectado o el que se siente afectado, él considere que efectivamente su reclamo tiene más fuerza.

Yo creo que, recogiendo lo que dice el Sr. Concejal, debiera, y la Dirección Jurídica lo va a pedir así al Alcalde, para despejar cualquier duda sobre la responsabilidad funcionaria, porque dicho sea de paso, el artículo 152 de la ley orgánica de municipalidades dice que se incurre en falta de servicio, en las circunstancias que había dicho yo, pero agrega después, no obstante las municipalidades tendrán derecho a arremeter en contra del funcionario que hubiera incurrido en falta de personal, o sea si llega a determinarse en ese procedimiento disciplinario que el funcionario efectivamente incurrió en una falta, el Municipio podría cobrarle a él lo que hubiera tenido que desembolsar por motivo de su falta.

Ahora bien, dicho eso, yo creo que lo importante en este precedente, por llamarlo así, es que se encuentra una vía de solución distinta a la de los tribunales y es un mecanismo que establece esa ley especial para solucionar un conflicto, porque no todo hay que judicializarlo, y en este caso la enseñanza es que con un costo yo diría menor para el Municipio, se logra satisfacer la pretensión del reclamante.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, Presidente, creo, obviamente, que una de las funciones principales que le competen a este cuerpo colegiado, encabezado por el Sr. Alcalde, es cautelar los intereses de la instancia municipal, de la orgánica municipal, que por ende le corresponden a todos los vecinos de la Comuna. Creo que en esta oportunidad la Dirección Jurídica merece una felicitación por el mecanismo como se ha desenvuelto en este punto en específico y creo que la forma en que se va a resolver este conflicto es el menos perjudicial

para la instancia municipal. Creo que los plazos están acotados en el documento, habría que leerlo con antelación para saber cuando se tienen que entregar las cosas, creo que nos salió bastante barato, así es que felicitar nuevamente a la Dirección Jurídica y solicitarle al H. Concejo que pueda aprobar el punto en cuestión. Gracias, Presidente.

SR. ALCALDE Ya, tomamos votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°6 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba transacción producida ante Consejo Defensa del Estado en reclamo Rol SNMIG-2014-9316, interpuesto por don Gustavo Duarte Rodríguez, quien renuncia a cualquiera acción judicial que pudiera corresponderle como consecuencia de una supuesta falta de servicio en el Consultorio Julio Acuña Pinzón.

7.- APROBACION "PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2015, P.A.D.E.M." (DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL).

SR. ALCALDE Vamos a la exposición del PADEM.

SRA. NEUBAUER Se presenta por favor.

SR. LOPEZ Bueno, mi nombre es Víctor López y soy del Departamento de Educación. Todos ustedes tienen el PADEM, y hay dos o tres hojitas

adicionales, resultado SIMCE, que hubo un error de impresión. Bueno, el PADEM fue producto de una discusión bastante profunda, fundamentalmente con los directores de los establecimientos, a los que se les pidió, posteriormente, que las discusiones que se generaran en cada uno de los establecimientos se vieran reflejadas en el documento que se hizo llegar al Departamento.

El PADEM tiene una introducción donde se explicita sintéticamente que es un instrumento de planificación y de gestión destinado al mejoramiento de la acción educativa comunal, con el propósito de rediseñar y mejorar aquellos aspectos deficitarios que presentaba la gestión. La introducción también hace alusión a una problemática importante, que yo creo que sería interesante discutirla, y es que existiendo implicancias de la gestión municipal en la cuestión educativa, la gestión municipal en la cuestión educativa está condicionada absolutamente al modelo educacional impuesto en el país, y creo que es un elemento que habría que discutirlo en profundidad porque es lo que está condicionando, creo yo, en parte, en base a los análisis que hemos estado haciendo de por qué la educación municipal particularmente de Lo Espejo viene con una tendencia negativa en gran parte de los indicadores, pero que en cierta manera excluye la responsabilidad que podría tener la gestión educativa municipal, porque es una tendencia que al final está a lo largo del país y que se expresa fundamentalmente en la pérdida de establecimientos municipales, se expresa en pérdida de matrículas en los establecimientos municipales, se expresa en ausentismo.

La introducción hace alusión además a lo que por naturaleza es un PADEM, vale decir, en su interior está una constatación del real estado actual de la educación y las proyecciones futuras. La introducción también hace alusión a dos aspectos que son importantísimos, porque son parte del modelo que el Departamento ha venido adoptado a partir de lo que fueron las resoluciones del congreso del 2013, que me tocó exponer aquí, hace un tiempo atrás, y que dice relación con que si la mesa es la realidad educativa, la mesa tiene nueve pilares que la sostienen y que son los que están definidos en la introducción y que están desarrollados al interior del PADEM, vale decir, si la mesa es la realidad educativa, los pilares con los que está sentada esa realidad educativa son: uno, el sentir de una comunidad en la elaboración del proyecto educativo; dos, el clima escolar y de aula positivo; tres, la dirección escolar adecuada; cuatro, un currículum de calidad; cinco, una gestión del tiempo eficiente; seis, la participación de la comunidad escolar altamente valorada; siete, el desarrollo profesional de los docentes; ocho, altas expectativas en los alumnos particularmente de parte del docente; y nueve, instalación de recursos didácticos en buenas condiciones.

Esos pilares van a estar desarrollados en uno de los capítulos que dice relación con la política educacional municipal. Uno de los elementos que se precisa en la introducción es que estos 9 pilares están en interdependencia funcional, algo que parece que fuera evidente y elemental, pero que no lo ha sido así, vale decir, se hace tan significativo pagar los salarios de los profesores a tiempo, como arreglar las ampolletas o las deficiencias que tenga eventualmente un baño, cuestión que no se ha entendido de esa manera y entonces se le ha dado importancia a algunas cosas sin entender que estos 9 pilares deben estar sosteniendo con interdependencia, vale decir todos jugando sin que ninguno eventualmente falle mayormente, en ser los soportes de lo que debiera ser la cuestión educacional municipal.

La introducción hace además alusión a otro elemento importante dentro de esta concepción de modelo que ha asumido el Departamento de Educación, y que es estando la realidad educativa sentada en estos 9 pilares, la realidad educativa, propiamente tal, la hemos dividido para operar en ella ordenadamente, en 6 áreas, que son dos áreas que nosotros hemos desagregado de las cuatro áreas que ha utilizado metodológicamente, en toda sus reflexiones y normativas el Ministerio de Educación, vale decir, hemos desagregado ahí la unidad de información y análisis y, particularmente, en los recursos, hemos desagregado infraestructura, vale decir que la

intervención que el Departamento hace en la realidad educativa la hace en estas seis áreas: liderazgo, gestión de currículum, recursos, información y análisis, convivencia e infraestructura. Eso es lo que está precisado a muy grandes rasgos en la introducción y que es un poco la declaración de intenciones de lo que es el PADEM en su desarrollo y en su contenido.

El punto segundo es un marco de antecedentes jurídicos, que los pusimos ahí expresos, porque no dio la impresión que en la revisión de los PADEM anteriores, ese aspecto que servía o que debiera servir de orientación para los redactores y para la jefatura del DEM, debieran estar considerados.

El tercer punto del PADEM dice relación con el diagnóstico comunal en general, hay un primer acápite que dice relación con la historia de la Comuna, con cuestiones básicas y esenciales, como la creación de esta Comuna en el gobierno de don Patricio Aylwin, el rol de la Comuna en el período de la Conquista y la Colonia, muy sintéticamente; el rol de la Comuna en el siglo XIX, muy sintéticamente, para pasar al punto N°4 que son los datos generales de la Comuna, vale decir está precisado ahí en ese punto los límites comunales, está precisado ahí la cantidad de habitantes, con una característica importante que hay que tener en consideración porque eso va a redundar después en los resultados de la cuestión educativa, vale decir hay una tendencia proyectada de que hacia el 2020 la población escolar va a disminuir significativamente, lo que aparentemente podría explicarse a partir de que esta Comuna en términos de densidad de población es una Comuna deficitaria, porque en lugar de crecer como crecen en general las comunas en el país y, particularmente, en la Región Metropolitana, esta Comuna decrece, es decir, tiene menos de 13,7% de habitantes, si consideramos el censo del 2012.

Y ese decrecimiento también es importante tenerlo en consideración a la hora de evaluar la cuestión educativa, porque la disminución de la población en el rango que va de los cero a los 14 años es de -30%, y la disminución de la población que va en el rango de los 30 a los 44 años es de -35%. Es importante ese dato porque se podría explicar la disminución de la matrícula producto de la disminución de la población, indicador que sin lugar a dudas está influyendo, pero que cuando revisamos la matrícula de los colegios municipales y de los colegios particulares subvencionados ese indicador no juega de la misma manera. Se precisa además allí una alta población mapuche por sobre la media nacional y por sobre la media regional que es el 7% de la población mapuche, de 8.1.

Se precisa además otro elemento importante que no está puesto, solamente para describir la situación de la Comuna en general, sino que porque son elementos que están afectando la problemática educacional, se precisa ahí entonces el problema de la pobreza, se establece en específico de que ésta es una de las comunas más pobres de la Región Metropolitana, junto con San Joaquín, tiene virtualmente la Comuna uno de cada 4 en situación de pobreza, si nosotros discutiéramos como se discute la modalidad para definir la pobreza, al no estar en la canasta que se toma en consideración para definir algunos elementos que hoy día son esenciales en la canasta, podríamos decir que la influencia de la situación de pobreza de los ciudadanos de la Comuna es un factor que hay que considerar sin lugar a dudas en el momento de evaluar el desempeño y el rendimiento de los colegios municipales. Se precisa además ahí que esta tenencia de la pobreza no indigente y de la pobreza indigente viene en franco aumento en la Comuna, vale decir, se ha pasado del año 2003, en pobreza indigente, de 1.197 personas a 3.288, y se ha pasado de población no indigente, desde el 2003, con un leve aumento de 18.624 a 19.029.

Todos estos elementos son importantísimos, porque el problema de la segregación, por ejemplo, o el problema de integración, no es un elemento que juegue de manera relevante y determinante en el cambio de la educación municipal, fundamentalmente porque las características que tiene la pobreza en la Comuna son de pobreza homogénea, es decir, aquí no encontramos un

barrio alto y un barrio bajo, y todo lo sociocultural que eso conlleva, fundamentalmente respecto a los liderazgos en la población. Está precisamente ahí también otro elemento importante, que es el problema de los hogares en situación de pobreza, que también ha aumentado significativamente, pasando de un 9,3% a un 12,1; también están los hogares con pobreza indigente, que se ha virtualmente duplicado desde el 2003, pasando de 485 hogares a 1.017.

Está el dato de las mujeres jefas de hogar, que también es importante porque cuando nosotros tenemos o analizamos el problema de los niños con disfuncionamiento en las escuelas, encontramos con mucha facilidad que el apoderado tiende a ser la abuelita y no la madre, y está otro elemento importante que justificaría la jornada escolar completa como una modalidad de resolución a este problema, que son los niveles de hacinamiento en los hogares que existen en la Comuna, que han aumentado brutalmente en casi 21 veces, pasando del año 2003 con 255 hogares al 2011 con 5.300 hogares en situación de hacinamiento. También está el índice del allegamiento en los hogares, que también ha aumentado, pasando de 1.282 en el 2003 a 7.937 casos, aumentando casi 3,2 veces, y con eso que es un elemento relevante que hay que tener en consideración, porque no siendo indicadores ni problemáticas que estén directamente vinculadas con el tema de la educación, la están condicionando absolutamente.

En el punto N°5 aparece ya un diagnóstico del contexto educativo nacional, donde se precisa cuales fueron las expectativas de lo que era el modelo privatizador y descentralización, aprobado en la década de los 80, que establecía logros y una mayor eficiencia en el uso de los recursos a través de la competencia entre establecimientos por matrícula, lo que redundaría aparentemente en una mejor calidad del servicio y de los aprendizajes, que establecía además que el traspaso de funciones desde el Ministerio de Educación y su burocracia central a los poderes locales representados en el Municipio sería un avance, que planteaba además la disminución del poder de negociación de los gremios y docentes, que planteaba además una mayor participación del sector privado en la provisión de la educación, que planteaba además una mayor cercanía de la educación técnico pedagógica en los ámbitos económicos de la producción de los servicios particularmente de la Comuna, y que en este punto nosotros constatamos de que nada de eso se cumplió, que los padres nunca accedieron a información adecuada sobre el rendimiento efectivo de las escuelas, que las escuelas municipales no contaron siempre con autonomía suficiente para su gestión, fundamentalmente porque la administración municipal de la educación pudo siempre incurrir en el déficit que era financiado centralmente, y creo que es un problema fundamental, autocrítico, que hay que evaluarlo en el funcionamiento del Departamento de Educación, históricamente en el Municipio.

Vale decir, eso dejó en evidencia que no se ha entendido nunca de manera explícita de que la concurrencia de la educación municipal está directamente vinculada, aquí en la Comuna, con los particulares subvencionados, que si se hubiese tenido esa claridad una de las cuestiones fundamentales que habría que haber planteado es que como no existen ya más patentes para taxis, ni más patentes para las ferias, no pueden seguir existiendo patentes para que se instalen en la Comuna, indiscriminadamente, colegios particulares subvencionados que tienen el único objetivo de comerse la matrícula municipal y que durante estos 20 años no ha habido ninguna resistencia por parte de los actores determinantes en la Comuna.

Se plantea además que a pesar de todo eso se ha intentado mitigar las consecuencias que ha tenido este modelo educacional, particularmente en la Comuna, por lo tanto se ha creado el estatuto docente, el financiamiento compartido, la publicación de los resultados SIMCE, la reforma educacional, la evaluación docente, la subvención preferencial, la ley general de educación, la Superintendencia de Educación Escolar y la agencia de la calidad, y veremos después si los indicadores particulares de matrícula y asistencia de que eso no ha servido en la Comuna para nada.

Con eso pasamos al punto N°4, que es el diagnóstico educativo comunal y la población escolar, con una información general que dice de que en el 2006 teníamos 16 establecimientos educacionales, después de haber tenido el 100% de los establecimientos en 1990, y que terminamos con 15 este año, y que los particulares subvencionados que no tenían nada en los 90 tuvieron 15 en el 2006 y hoy día tienen 21, que la matrícula por dependencia pasó de 8.662 en el 2006, teniendo la totalidad de la matrícula en 1990, a 4.745, sin tener el dato de los particulares subvencionados este año, pero sí teniendo un dato relevante, que en el 2011 los particulares subvencionados capturaban 7.377 alumnos, mientras la educación municipal capturaba solamente 5.436, es decir, la tendencia que existía en el 2006 de una matrícula municipal levemente superior a los particulares subvencionados se retrovertió al cabo de cuatro, cinco años, de una manera brutal.

En la matrícula general, los establecimientos educacionales este año no tienen más de 4.695 estudiantes, donde el soporte fundamental de la educación municipal está dado en la educación básica de los niños, con 3.272 estudiantes; con resultados de PSU que nos han sido muy difícil de obtener porque el Ministerio no ha evacuado esas comparaciones, ni regionales, ni del país, pero que hasta los datos que tenemos del 2012 dejan en evidencia que durante todos estos años el propósito de la educación media ha sido un despropósito, porque los resultados de la PSU en el 2010 y en el 2012 mejoraron levemente a 383 puntos, en el entendido en que para entrar a la universidad se necesitan por lo menos 450, y que para acrecentar aún más la no coherencia de la educación científico humanista, con el ingreso a la universidad como un objetivo propio, el porcentaje de alumnos que rinde la PSU y que está por sobre los 450, mientras los particulares subvencionados en el 2010 tenían el 50,4%, nosotros a penas teníamos el 16,8.

Están además los resultados SIMCE, donde hay ligeras mejorías hasta el 2012 porque el Ministerio no ha evacuado aún la información del 2013, donde a partir de matemáticas del 4° año de enseñanza básica se retrovierte la caída que venía generándose en esta medición hasta el 2010, aumentando del 2010 al 2012, 28 puntos, vale decir pasando de 208 en el SIMCE matemática de 4° básico a 236, a 25 puntos de la media nacional, vale decir en la Comuna 236, en lo nacional 261; con una ligera mejoría además en 4° básico lenguaje, ganando del 2009 al 2012, 21 puntos, pasando de 221 a 242, pero quedando en el 2012 a 25 puntos de la media nacional, vale decir de 242 en la Comuna a 267 en la media nacional. Con una tendencia a la mejoría también, en 4° básico de historia, retrovirtiendo la caída hacia el 2010 y pasando de 224, en el 2010, a 240, mejorando 16 puntos, a 18 puntos de la media nacional, vale decir en la Comuna 240 y a nivel nacional 258; con un deterioro en lenguaje de los 2° medios, bajando 14 puntos del 2010, al tener 280, y descender a 194, quedando a 65 puntos de la media nacional que son 259; mejorando ostensiblemente en matemáticas 2° medio, parando la caída hacia el 2008, mejorando 16 puntos hacia el 2012, pasando de 182 a 198 en matemáticas 2° medio, a 67 puntos de la media nacional, vale decir 198 en la Comuna y 265 a nivel nacional.

Con una escolaridad comunal que no ha cambiado producto de que el censo no funcionó, lo que significa que la escolaridad de la Comuna ha ido avanzando, pasando de 8,9 años, virtualmente 9 años de escolaridad, a 10,2 en el 2011; con un nivel de educación en general incompleta, un 0,4 sin educación, 13,6 con básica incompleta, 10,7 con básica completa, 28,4 media incompleta, 31,2 media completa, 13 con superior incompleta, y solamente 2,7 con educación superior completa.

Está precisado además ahí la edad por niveles de enseñanza, donde se precisa con claridad la tendencia regresiva a nivel demográfico que afecta a la

población educativa. Se observa que en el nivel de enseñanza básica la población cae, para el 2010, en un 22%, descendiendo para el 2015 en un 15% más, estimándose para que el 2020 caerá en un 13% más. En enseñanza media caerá un 12% para el año 2010 en las predicciones, descendiendo para el año 2015 en un 27% más, estimándose que para el año 2020 caerá en un 19% más, y la educación parvularia baja también. Son las estimaciones que se desprenden del censo del 2002.

En relación a la matrícula, la matrícula ha caído ostensiblemente, en el 2007 la matrícula era de 8.766 alumnos, y en el 2014 la matrícula es de 4.695, bajó de 8.700 a 7.790 en el 2008, bajó a 7.060 en el 2009, bajó a 5.793 en 2011, a 5.300 y algo en el 2012, a 4.900 el 2013, y este año volvió a bajar a 4.695. Cuando planteamos en la introducción esta contradicción o articulación que existe entre el modelo educativo y la gestión municipal, éste es un elemento que hay que tener en consideración porque a la primera lectura superficial podríamos decir que la gestión del Departamento es catastrófica, porque sigue perdiendo matrícula, bueno, esa es la tendencia a nivel nacional, 67% de matrícula a nivel de los particulares y 33% de matrícula a nivel de los colegios municipales, que es el indicador a nivel nacional. Está precisado el gráfico de la pérdida de la matrícula, está precisado el gráfico de la pérdida de la matrícula por establecimiento, donde hay elementos de interés, porque en Santa Adriana y en el Bernardo O'Higgins, en la Alicia Ariztía y en el Hernán Olguín, esa tendencia por lo menos hacia el 2013 se revirtió y estos cuatro colegios tienen mejoramiento de la matrícula levemente.

Está la tabla de resumen del comportamiento variable de la matrícula por establecimiento, mes y año, éste es un elemento importante porque éste es el dato de este año, por establecimiento, lo que significa que la matrícula comenzó en marzo con 4.788 alumnos, subió en el mes de abril a 4.792, y terminó en el mes de octubre con 4.646 alumnos, vale decir, hay una disminución importante, que después la vamos a ver, vinculada al tema presupuestario. Está después el desarrollo de la asistencia con una tabla resumen del año 2014, donde podríamos decir que hay solamente cinco establecimientos que están por sobre el 85% de asistencia, Clara Estrella, Raúl Sáez, Santa Adriana, Bernardo O'Higgins y Alicia Ariztía, que son los colegios que se cruzan con la retención de matrícula, y entonces hay una pérdida de asistencia del orden del 19%, vale decir, el promedio de asistencia durante el 2014 hasta septiembre es del 81%, y el 19% de inasistencia.

Está el gráfico de la inasistencia promedio por establecimiento y está la curva del promedio de la asistencia en el 2014, donde aparte de la disminución de la asistencia se genera además un elemento que el Departamento está intentando diagnosticar con las duplas psicosociales, y que dice relación con que en el mes de junio-julio, es decir, vinculado con lo estacionario, hay una disminución ostensible de la asistencia.

Conclusiones en relación a este tema, para el año 2014, entre marzo y septiembre, hay una caída acumulada de 2,9 de la matrícula entre los meses de marzo y agosto respectivamente, equivalente a 142 alumnos; la asistencia para el mismo rango ha tenido una variación negativa del 19%. Estas dos variaciones a la baja han impactado en menores ingresos por concepto de subvención neta, porque uno de los elementos esenciales o ejes del modelo educativo en el país es la subvención a la demanda. Al comparar el período 2010 con el 2014 se evidencia una fuerte caída en la matrícula del 22,8%, que en términos del número de alumnos representa una baja de matrícula entre el 2010 y el 2014, de 1.409 alumnos menos en el sistema escolar municipal. No obstante, pese a la caída de la matrícula, para el período 2010-2014, para estos últimos dos años, la caída es mucho menor respecto a los anteriores, lo

que permitiría que más que la tendencia a la baja se estaría retrovirtiendo positivamente.

Se entrega un gráfico más abajo de las implicancias financieras del comportamiento de la matrícula y de la asistencia, donde aparece la subvención general, la diferencia del presupuesto versus el percibido en el año 2014. La asistencia media proyectada en el año pasado era del 88%, siendo solamente del 80,1, existiendo una diferencia entre lo proyectado y lo percibido de un -7,9, casi 8%. La matrícula proyectada fue de 5.200 alumnos y la percibida fueron 4.771, con un diferencial de 428 alumnos. Lo que se estimó por mes proyectado, fueron 200.700.000 y lo que se percibió fueron 169.130.000, hay una diferencia de \$31.569.000.- mensuales. Los menores ingresos anuales se reflejan en el total final del cuadro, lo que se proyectó para el 2014 eran 2.414.421, y se percibieron solamente 2.034.000, con un diferencial de pérdida de 379.787. Hay un cuadro gráfico donde se pone en imágenes estas cifras, está el ingreso proyectado, el ingreso percibido y el diferencial de ingresos.

Con eso pasamos al punto N°7, que es la organización interna del DEM, no han habido grandes cambios ahí, está el jefe del DEM, el jefe de unidad técnica, el coordinador de presupuesto y planes de mejoramiento educativo por subvención escolar preferencial SEP, el coordinador de programas y proyectos específicos, el coordinador de proyectos de integración escolar PIE, la coordinación de educación extraescolar, la coordinación de salud, la coordinación de alimentación escolar, la coordinadora de salas cunas y jardines infantiles. Se caracteriza en general el sistema educativo comunal, se precisan ahí los establecimientos y lo que se imparte, que está en el cuadro siguiente, donde se precisa la enseñanza básica y media, donde están en la columna izquierda los establecimientos, la oferta educativa, la dirección y los teléfonos. También se precisan ahí los servicios de salas cunas y jardines infantiles, JUNJI e Integra.

Y pasamos, en el gran punto 7, a los fundamentos generales de la política educacional, donde está desarrollado aquí este modelo con el que opera el Departamento, vale decir, están precisados aquí estos 9 pilares y estas 6 áreas para orientar el quehacer en la realidad educativa. Se plantea explícitamente en la introducción de los fundamentos generales de la educación, de la política educacional municipal, que la idea es ir generando una nueva cultura de la eficacia, vale decir, que cumpla con los objetivos y las metas, que este año están centradas fundamentalmente en el tema de la matrícula, en el tema de la asistencia, en el tema de rendimiento y en el mejoramiento de la infraestructura, y se pasan a precisar los factores que intervienen en la efectividad escolar; el sentido de la comunidad en la elaboración del proyecto educativo, donde se deja claramente establecido de que sin la comunidad interviniendo en la definición del proyecto educativo éste jamás será asumido por la comunidad, que por lo tanto hay que mejorar ostensiblemente eso para que no sea un equipo muy reducido, o en el Departamento de Educación o en los centros educativos, los que definan la política educativa.

En el punto N°2 se desarrolla el clima escolar y de aula positivo, donde se insta a ir con alegría al colegio, lo que significa mejorar todas las condiciones que permitan de que eso se cumpla, donde los alumnos se sientan valorados y apoyados por sus profesores y no estigmatizados por su condición cualquiera que ésta sea; donde en el punto N°3 se desarrolla lo que es concebida para nosotros como una educación escolar adecuada, con personas comprometidas con la escuela, con una dirección colegiada, practicando estilos de trabajos directivos que estén vinculados no tanto a lo organizativo, sino fundamentalmente a lo pedagógico y a lo participativo; en el punto N°4 el currículum de calidad, que las clases sean preparadas

adecuadamente y con tiempo, que las lecciones sean estructuradas y claras, con actividades variadas, con atención a la diversidad, con una utilización de recursos didácticos, con frecuencia en la comunicación y con evaluaciones permanentes.

Se precisa además y se desarrolla el quinto pilar, que es la gestión del tiempo eficiente, donde se insta a tener atención en los puntos electivos impartidos en el aula, la puntualidad en el comienzo habitual de las clases, la optimización del tiempo, la disminución de las interrupciones, la necesidad que los docentes muestren una organización flexible. Se precisa además el punto N°6 de los pilares, que es la participación de la comunidad escolar altamente valorada, donde los docentes y la dirección valore la participación de la comunidad y existan canales institucionales para que ésta se dé, las buenas escuelas son aquellas que están íntimamente relacionadas con la comunidad, lo que debiera permitirnos poco a poco tener una política de integración en un principio de los padres y apoderados. Se explicita también el punto N°7 de los pilares, que es el desarrollo profesional de los docentes, se establece además el punto N°8, que son las altas expectativas hacia los alumnos, particularmente desde el docente; se precisa el último punto, que son instalaciones de recursos didácticos en buenas condiciones.

De ahí este gran punto de la política educacional del Departamento pasa a los 6 factores claves o áreas de referencia y que van a organizar la actividad de mejora, vale decir, en lugar de intervenir en la realidad escolar caóticamente la hemos segmentado en estas 6 áreas, como decía en la introducción dos más de las establece el Ministerio, desagregando desde los recursos, información y análisis, e infraestructura; información y análisis porque existe una cantidad de información extraordinaria que nos podría orientar en términos de ayudar al mejoramiento de la educación municipal, información que no está primero disponible y no está sistematizada y no se transforma en elementos operatorios. Infraestructura, porque dentro del ámbito de los recursos es uno de los elementos que nosotros hemos constatado que juega en contra en esta pelea por los particulares subvencionados y en establecer las mejores condiciones posibles para que los estudiantes se sientan en conformidad en los establecimientos educacionales.

Se plantean, entonces, estas 6 áreas de referente, donde se van a organizar las acciones de mejora, liderazgo, currículum, recursos, información y análisis, convivencia e infraestructura, se les entregó una denominación a esos planes, vale decir, el plan de liderazgo pedagógico participativo, de gestión pedagógica curricular, de recursos humanos, financieros y tecnológicos, de información y análisis de resultados, de convivencia, comunidad e infraestructura.

No quisiera leerlos porque, aunque podríamos hacerlo a modo ilustrativo en el punto o en la primera área que es la área de liderazgo, pero en la información subsiguiente aparecen desarrolladas las 6 áreas, área, denominación del plan y el contenido; a modo de ilustración, en el área de liderazgo, la denominación de plan de liderazgo pedagógico y participación hace énfasis que el elemento central para nosotros, está en eso, en lo pedagógico y en lo participativo, esta área hace referencia a las acciones que desarrollan los equipos directivos desde los distintos niveles de la administración del DEM y sobre las que además recae la responsabilidad administrativa institucional, el dominio de las acciones de esta área tienen relación con orientar, planificar, articular y evaluar los procesos, todos con el fin de comprometer y movilizar la comunidad educativa hacia los logros de objetivos y metas.

El DEM ha optado por hacer explícitas dos dimensiones de liderazgo para fortalecer y consolidar los equipos directivos, un liderazgo pedagógico

preocupado por los temas pedagógicos y no sólo organizativos, implicados en el desarrollo del currículum en las escuelas y en las aulas, preocupado por el desarrollo profesional de los profesores, que atienda a todos y a cada uno de los docentes y les preste ayuda en las dificultades que éstos puedan tener, y un liderazgo participativo preocupado por fomentar la participación de docentes, asistentes, familiares y alumnos, no sólo en las actividades escolares, sino también en la toma de decisiones organizativas de la escuela.

Y así las 6 áreas están desarrolladas en función de la intencionalidad que le ha dado este PADEM a cada una de ellas, para pasar al punto N°9, que dice relación con el diagnóstico y los nudos críticos de la gestión educativa, y que son esencialmente los elementos que estuvieron en el PADEM pasado, porque los problemas son esencialmente los mismos, y allí los nudos críticos en el diagnóstico están colocados en cada una de las áreas; en el área de liderazgo directivo y pedagógico, definición de políticas y orientación para la gestión educacional educativa, el fortalecer el liderazgo directivo y pedagógico para impactar sobre los aprendizajes, el estilo de liderazgo que no impacta adecuadamente en el clima organizacional. Están precisados los 6 nudos críticos de la gestión pedagógica y curricular, falta de condiciones para poner en evidencia las buenas prácticas y la innovación, débil articulación de los espacios de formación integral, los sellos del Departamento y de cada uno de los establecimientos, la necesidad de asegurar los aprendizajes de calidad, la falta de sistematicidad en los procesos de monitoreo de la gestión en el aula, la débil atención en la diversidad de la gestión escolar.

Están precisados también los nudos críticos en el área de los recursos, están precisados los tres nudos críticos en el área de información y análisis, por ejemplo, insuficiente conocimiento sobre los avances de los aprendizajes y logros educativos y su aplicación para la mejora, falta incorporar la perspectiva de satisfacción usuaria, la ausencia de soportes informativos para la gestión.

Y están precisados además y desarrollados los cuadro nudos críticos en el área de la comunidad y de la convivencia, insuficiente flujo de información y comunicación de rendición de cuentas, necesidad de aumentar la participación y compromiso de los actores de la comunidad educativa, débil trabajo en equipo y responsabilidad frente a las metas colectivas, vínculos intrainstitucionales débiles y de bajo impactos.

Están precisados además hay 4 puntos sobre el área de la infraestructura, que los problemas esenciales que nosotros hemos resumido dentro de muchos problemas, el insuficiente mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos, la necesidad de saneamiento normativo de los establecimientos, estado de la propiedad y recepción final, ausencia de un equipo especializado que de manera permanente diagnostique, cuantifique y elabore detalladamente un plan de mejora para cada establecimiento, y cuatro, la necesidad de gestionar los fondos posibles disponibles para financiar ese plan de mejora.

Terminados los nudos críticos y su desarrollo pasamos a precisar la misión y los objetivos estratégicos de este plan, se precisa ahí la visión que tiene el Departamento de Educación, y la misión, que en síntesis plantea que la visión aspira a un sistema educacional municipal que fomente y habilite personas con capacidades y competencias cognitivas, preparadas para responder a las exigencias de la época, caracterizada por el dominio del conocimiento, con respeto por sí mismo y los otros, por el medioambiente, el patrimonio y la cultura local, solidarios y con firmes convicciones democráticas, y con un Municipio que a través del Departamento de Educación aspire además a lograr condiciones organizacionales para la promoción y la mejora continua de la innovación y que lidere un modelo de gestión escolar con el compromiso de

todos para entregar educación de calidad.

Está detallada la misión, están precisados los objetivos estratégicos y están los elementos centrales de la planificación, que va a significar con ello, después de aprobado el PADEM, entrar inmediatamente a alinearlos con el cuerpo de directores, para que éstos comiencen a ser operativos en los colegios a partir de recoger estas orientaciones centrales en los proyectos educativos institucionales.

Entonces, está aquí el área de los liderazgos, el nudo crítico que ya hemos visto, que transformado en positivo, está como objetivo estratégico, y los objetivos específicos que van a condicionar el plan en general en el Departamento y en específico en cada uno de los establecimientos educacionales; a modo de ejemplo, en el área de liderazgo, en el nudo crítico definición de políticas y orientaciones para la gestión educativa, educacional y educativa, el objetivo estratégico es diseñar y establecer orientaciones de políticas educativas locales como marco para la gestión administrativa y educativa del DEM y de los establecimientos educacionales en que ésta opera, y que está dividido en tres objetivos específicos, establecer e implementar los lineamientos generales de la política educativa local que orienten la gestión de los establecimientos educacionales municipales; diseñar e implementar un modelo de gestión educativa para la educación pública de Lo Espejo; y difundir la política educativa local y los lineamientos generales de la gestión educativa a todos los actores, como parte de una oferta pública integrada. Ahí hay un ejemplo del área, el nudo crítico, el objetivo estratégico y el objetivo específico con el cual debiera desprenderse los planes de acción.

Está desarrollado el área de gestión curricular con la misma metodología, el área, el nudo crítico, el objetivo estratégico y el objetivo específico, y así en cada una de las áreas, recursos, información y análisis, área de comunidad y convivencia, infraestructura.

Para pasar ahí en específico a los requerimientos particulares de la subvención escolar preferencial, que es uno de los suministros de apoyo económico en el mejoramiento de la calidad. Está trabajado de la misma manera, creo que sería muy latoso leer eso, está desarrollada in extenso la SEP, para pasar en el punto siguiente a precisar la dotación docente y no docente del 2014, que está desagregado desde el 28 de febrero hasta el 31 de marzo, y después del 31 de marzo al 30 de junio, y después del 30 de junio hasta el 30 de septiembre, están precisados los establecimientos, las horas titulares, las horas a contrata, el total de horas más las horas JEC, y hay un cuadro resumido más abajo donde están los establecimientos, horas titulares, horas contrata, total y horas JEC en cada establecimiento.

Para terminar con el presupuesto del Departamento de Educación, que no sé si será necesario desarrollarlo, porque me parece que ya lo vieron eso en una reunión específica, me parece. Bueno, está en el cuadro general la pérdida hasta este mes, producto de que lo proyectado no se cumplió, en asistencia media, con 7,9 puntos menos, y en matrícula con 428 alumnos menos, lo que significa una pérdida de cerca de \$400.000.000.-.

Hay un cuadro de desarrollo de la matrícula promedio del 2010 al 2014, que ya lo vimos en general, pero aquí se evaluó con impacto presupuestario. Hay un pronóstico de los factores nacionales, cuyo elemento fundamental es que la Presidenta de la República ha señalado que en el presupuesto de la Nación existirá un incremento para Educación de un global de 10,2%, lo que está considerado en la cuestión presupuestaria para el 2015. Hay un cuadro de la matrícula y lo que ha significado en pérdida económica, subvención, incremento de gasto en personal, consideraciones generales, etc.. Y esto

termina con la estructura presupuestaria municipal, donde está puesto el tema educacional, que me imagino que eso es lo que ya discutieron en específico. Bueno, eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Bueno, yo quiero felicitar todo el trabajo que hay detrás al elaborar un PADEM, uno, por la precisión de todos los datos expuestos, eso genera siempre un gran trabajo, aquí se nota una gran rigurosidad en el manejo de todos los datos, es muy discutible la interpretación de los datos.

Sí tengo algunas consultas respecto de la propuesta y algunas sugerencias; generalmente el PADEM va teniendo la práctica, creo que puede sonar muy de mal gusto mi comentario, pero creo que cada vez es menos relevante, dada la evolución de las atribuciones que va teniendo el Ministerio de Educación en los últimos años, donde cada vez es más, está más determinado el contenido de todos los planes, los contenidos mínimos de los planes de Educación. El PADEM, sin embargo, valoro que se haga un esfuerzo siempre por desarrollar un carácter local de contenido para el desarrollo de los locales municipales que están administrados por la Municipalidad.

Y todas las propuestas que están dentro de los ejes que aquí se han señalado me parecen bastante razonables, sin embargo, creo que el mayor esfuerzo hay que enfocarlo a planes de lectura y escritura; de lo que yo he podido visualizar o advertir en los últimos años la mayor falencia de nuestra juventud, y no digo nuestra juventud solamente, yo creo que población adulta, y me puedo incluir, es que no se entiende lo que se lee, hay dificultades para leer y hay muchas dificultades para entender lo que se lee, y la mayor parte de los estudios en Chile señalan que hay una falencia muy grave en todo lo que implica leer y escribir, que es lo más básico, que es lo más simple y que es el inicio de cualquier comprensión educativa, tal vez no es el inicio, pero es una de las herramientas más básicas, y cualquier reforzamiento que se haga en ese sentido siempre va a ser importante.

Conozco el caso de varias comunas en las cuales se están reforzando este aspecto, aquí se señalan un montón de objetivos que me parecen loables, que me parecen muy buenos, pero creo que cuando uno pone los énfasis los pone en un par de cosas, y creo que el mayor aporte que a lo mejor uno puede hacer es de lo más básico; cuando los niños no son capaces de leer bien, y más encima no se entiende lo que se lee, y hay dificultades para escribir, todo lo demás por añadidura se caen todas las posibilidades de adquirir conocimiento, de meterse a los computadores, de entender otros idiomas, se hace absolutamente cuesta arriba, y ese es el gran problema señalado por los expertos en educación en general.

Si uno pudiera empezar a desarrollar un refuerzo propio, de nuestra Comuna, orientado a los niños en estos establecimientos, creo que por ahí hay una posibilidad de mejorar el SIMCE, de mejorar tantas cosas más, y creo que por ahí debiera ir el principal énfasis, en planes de lectoescritura, y quisiera sugerirlo como algo a desarrollar porque sé que aquí hay una preocupación, y en eso creo que hay que poner no como una de las tantas cosas más, sino algo en lo cual enfocarse en primer lugar.

El segundo tema que encuentro preocupante, es la meta que se propone de aumentar la matrícula a 5.000 alumnos, si la tendencia es en todos los últimos años a bajar yo considero arriesgado que el Departamento de Educación proponga una meta de 5.000 alumnos, porque vamos a tener un problema presupuestario en algún minuto, y que propongan asistencia de 85%, cuando la asistencia en la práctica se da al 80%, o sea, ahí yo creo que puede ser riesgoso hacernos trampa en el solitario. Si ya sabemos que la asistencia es el 80%, podemos mejorarla, está bien, pero una o la otra, porque si nosotros

recogemos que hay un éxito, hacemos una modificación presupuestaria cuando mejore la asistencia, pero partir con un presupuesto que nos diga que vamos a tener 5.000 alumnos, yo encuentro que es arriesgado, en mi opinión, porque a lo que más nosotros podemos, si conocemos todas las variables, sabemos que hay competencia siempre. Ese es un punto que también me parece razonable plantear en el PADEM, esos dos puntos, lo demás, hay un montón de expresiones que son muy discutibles, pero me quisiera concentrar en esas dos cosas centrales.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo hice un estudio comparativo del PADEM del 2013, 2014, a éste que están hoy día exponiendo, más allá de reconocer que la estadística que hacen es bastante buena, la gran preocupación mía es que cada uno de los establecimientos reflejados en el PADEM, hoy día no están reflejados acá, en éste no están, porque estamos hablando en términos generales, liderazgo, competencias, convivencia escolar, pero lo que yo siento es que no se trabajó previo con cada uno de los establecimientos educacionales, o yo a lo mejor estoy equivocada, no están reflejados realmente los intereses de los niños de nuestra Comuna. Siento que, y discúlpeme que se lo diga, a lo mejor voy a ser muy irrespetuosa, pero yo lo leí y hay partes totalmente intactas, copiar y pegar, y a mí no me sirve, porque si es así le cambiamos solamente el año, nada más que eso. Entonces a mí, esa es una de las preocupaciones que tengo.

Y lo otro, cuando yo hago una evaluación del SIMCE, debiera hacer una evaluación del SIMCE con los colegios subvencionados particulares de esta Comuna, que no son mejores que nosotros, pero sí también me debo preocupar de que los colegios de excelencia que nosotros teníamos acá, que es el Hernán Olguín, bajó su matrícula y la sigue perdiendo. Y cuando yo hoy día tengo un plan anual chatito, pegadito, tampoco estoy haciendo ningún esfuerzo por despegar de esta Comuna, yo creo que aquí en esta mesa todas las condiciones están para poder despegar, yo creo que aquí hay que redoblar los esfuerzos, y yo pienso que hay profesores realmente comprometidos y otros no, y lo mismo pasa con los directores; los consejos escolares son para eso, para discutir, para discutir también y para ver el desarrollo de los establecimientos educacionales.

Yo no puedo poner en un PADEM, Alcalde, todo lo que tenga que ver con infraestructura de establecimientos, que ya se está realizando en un PMU, como PADEM para el 2015, o sea, yo tengo que ver, también tengo que elevar el tema de la educación con las duplas psicosociales, que para mi gusto no hacen ningún trabajo, no hacen un buen trabajo, porque no tienen un resultado con las familias, porque no tan sólo yo veo el tema de los conflictos del establecimiento, veo la deficiencia, a lo mejor, de algunos escolares, pero no trabajo con la familia, no tengo los resultados, y yo los pedí la otra vez, no tengo los resultados de qué trabajo hay con las familias; porque siempre dicen, no, es que la abuelita lo está criando, ojo, pero detrás de la abuelita hay una familia, hay una descomposición de la familia, y nosotros somos los responsables, todos, todos, de lo que pasa con nuestros niños en la Comuna. Y yo no puedo hacer un PADEM justo a la medida como a algunos les conviene no más, si aquí yo no puedo, porque la realidad de Francisco Mery a la realidad de Santa Adriana, son niños distintos, son realidades distintas, aunque sean de la misma Comuna.

Por lo tanto, yo tengo que tener un plan anual diferente, por eso que se trabaja con cada uno de los establecimientos educacionales y cada uno de los establecimientos educacionales pone el énfasis en lo que quiere hoy día instalar.

Para mí el PADEM es la carta de navegación para el año 2015, y lo digo con bastante pena, Alcalde, y me quedo corta, en realidad me quedo corta, a mí me hubiera gustado haber visto los programas con anticipación, y tuvimos un año para trabajarlo, Alcalde, por qué trabajamos a última hora, sobre la marcha, porque tenemos que aprobar ahora. Entonces, cuando estamos en el tema de la educación, es un tema que tenemos que involucrarnos todos y para eso tenemos que trabajar en conjunto, y yo eso echo de menos, yo puedo valorar la estadística, está excelente la estadística, pero yo no me puedo quedar pegada y callada con la estadística, Alcalde, discúlpeme.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, yo lo primero que quiero decir, agradecer el informe que nos ha entregado y el diagnóstico del PADEM. Segunda cosa, que estamos con los tiempos ya acotados, donde prácticamente sí o sí es esto. Tercero, este largo informe que ha entregado aquí Educación, nos hubiese reunido para poder hacer consultas y preguntar detalles que nos interesan, no estuvo ese tiempo.

No recuerdo que en otras instancias se haya hecho tan rápido esto, no entiendo las razones por qué se atrasaron, pero yo creo que es importante reunirse con los Concejales para plantear estos temas, por una sencilla razón; nosotros, para una modificación presupuestaria, la cual yo presido, que no sé cuántas se han hecho este año.

SR. ALCALDE 16, menos que años anteriores, muchas menos.

SR. AHUMADA No sé cuántas.

SR. ALCALDE También hay que ver eso.

SR. AHUMADA ¿Me permite, Presidente?.

SR. ALCALDE Le hago una acotación nada más.

SR. AHUMADA Por eso estoy diciendo, no dije cuántas, pero fueron muchas. Nos tomamos la molestia, incluso, en el último momento, de un día para otro, para poder estudiar y analizar esto, y yo creo que es bueno porque así da una buena imagen de a este gobierno comunal, cuando dentro de los pilares fundamentales de la Presidenta Bachelet es la participación, y en esta oportunidad no la hemos visto, lamentablemente.

Ahora, lo que se ha dicho acá es un gran verdad, día a día esto ha estado bajando, bajando, así es que es un problema que no sólo pasa en esta Comuna, sino que en todas las comunas del país, así es que por eso yo habría estado muy de acuerdo que hubiésemos este punto haberlo dejado pendiente, para poder hacer las consultas correspondientes de algunas dudas que tenemos sobre esto.

Yo, como digo, reitero, agradezco el trabajo que hizo Educación, pero habría sido importante la participación del Concejo en esta oportunidad, como siempre se ha hecho. Así es que eso, Presidente, porque yo sé que estamos con los tiempos encima y que no podemos abstenernos a no, a rechazar este PADEM, porque al final del día tiene que aprobarse igual.

SR. ALCALDE Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Muy buenas tardes. La verdad que con respecto a los datos, al igual que mis colegas, también son bien fidedignos, pero hay un tema que me preocupa, por ejemplo, cuando dicen que hay una baja de matrícula, durante el año 2013 fue casi una estabilidad, y en esta oportunidad nos vemos con una

baja de matrícula de casi 428 alumnos, que no es menor, que eso nos afecta en el presupuesto, pero a la vez también se nos informa que va a haber un incremento de un 8% también en el personal, o sea, no me cuadra que haya una baja tanto en las matrículas y que se esté aumentando en un 8% en el personal, como se establece acá en el informe.

Y por otro lado, de acuerdo a la Ley 19.410, el artículo 1, numeral 5, dice que el PADEM debe estar aprobado antes del 15 de noviembre; qué pasó con eso.

SR. ALCALDE El 15 de noviembre cayó día sábado y los Concejos son los martes, así es que la ley me faculta a hacerlo después.

SR. GARDEL Pero podría haber sido el martes anterior.

SR. ALCALDE Ah, sí, pero...

SR. AHUMADA Por eso es que estamos acotados con los tiempos.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal tiene que entregar, principalmente, las propuestas que yo tengo para el año siguiente respecto al tema educacional, ésta es una facultad que la ley le permite al Alcalde desarrollar para presentársela al Concejo, si está o no está en acuerdo de ello, faculta al Alcalde si esto es rechazado a presentarlo en una segunda oportunidad, y si es rechazado a los 20 días el Alcalde lo aprueba automáticamente.

Hoy día el tema educacional municipal se debate en una profunda discusión nacional, en donde la Presidenta electa y en ejercicio, Michelle Bachelet, se ha propuesto cambiar el sistema, cambiarlo no por una cosa antojadiza, sino que cambiarlo porque hoy día se hace absolutamente necesario el cambiarlo.

Y me voy a quedar del informe PADEM con dos segmentos de él, que son la visión y la misión, que es lo que nos indica la ruta que este PADEM debiese tener el año 2015. Dice, nuestra visión aspira a un sistema educacional municipal que forme y habilite personas con capacidades y competencias cognitivas, preparadas para responder a las exigencias de la época, caracterizada con el dominio del conocimiento, con respeto por si mismos y los otros, por el medioambiente, el patrimonio y la cultura local, solidario y con firmas convicciones democráticas, con un Municipio que a través de su Departamento de Educación aspira además a lograr condiciones organizacionales para la promoción de la mejora continua, la innovación y que lidere un modelo de gestión escolar con el compromiso de todos para entregar educación de calidad; esa es la visión.

Ahora, la misión, dice, de nuestra educación tiene como propósito ofrecer educación pública gratuita y de calidad a todos los estudiantes de la Comuna y aledaños, atendiendo a su diversidad, formando personas íntegras, durante todo el ciclo de vida académica, entregando herramientas y competencias para insertarse y desarrollarse en la sociedad en conjunto con la familia, respondiendo a la demandas del contexto local y global, asegurando además la mejora del sistema educativo municipal y contribuyendo al desarrollo comunal desde la formación de personas. Estos dos segmentos de lo que es la presentación del PADEM nos indica absolutamente todos, y creo objetivamente que interpreta además a la inmensa mayoría de los conciudadanos no sólo de la Comuna de Lo Espejo, sino que del país entero.

Cuando estamos insertos en una Comuna como es Lo Espejo, la más densificada de la Región Metropolitana y la más pobre o la más carenciada dentro de las

52 comunas de la región, creo que aplicar esto y ponerlo en práctica es absolutamente una exigencia y un deber de las autoridades comunales, creo que se nos hace una obligación el pensar en nuestros congéneres en la forma de visualizar el futuro de la Nación, el futuro de la Comuna, qué es lo que queremos nosotros para Chile. Desde mi cargo de Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, me ha correspondido en innumerables reuniones participar en debates de la educación y creo que los esfuerzos que se están haciendo son brutales respecto a la oposición y a la resistencia que se ha enmarcado principalmente en defender el lucro y a la vez equiparando que el lucro es mejora de la calidad de la educación, cuando esa es la mentira más grande.

Si nosotros nos vamos a las estadísticas, hoy día algunos hablan que los colegios municipales son los con peores índices de calidad y no es así, estamos a la par con los colegios particulares subvencionados, siendo éstos mayoritarios en la matrícula en la enseñanza básica y media, por lo tanto nos enfrentamos a una realidad absolutamente empañada, donde se nos oculta lo que ocurre en la práctica, los colegios particulares subvencionados hoy día se debaten en la defensa de poder seguir sus sostenedores lucrando con la educación en este país, y cuando nosotros estamos insertando un proyecto distinto, un proyecto integral, un proyecto para mejorar, tenemos que hacer compromisos reales.

Qué nos ha pedido la Presidenta por intermedio de su Ministro de Educación; que seamos capaces de mejorar la matrícula, una cuestión en debate hoy día, que seamos capaces de mejorar la calidad de la educación que estamos impartiendo y que seamos capaces de mejorar la infraestructura que tienen nuestros establecimientos. En resumidas cuentas, nos pide que cuando seamos responsables del traspaso de la educación municipal a esta nueva forma que hoy día se está encubando, que ninguno de nosotros tiene claro cuál va a ser, porque hoy día está en debate, seamos capaces de traspasar colegios con matrícula, con calidad y con infraestructura, y en eso tenemos que jugar nos todo lo que sea necesario. Por tanto, Presidente, yo le llamo a que podamos votar este PADEM y podamos dilucidar de una vez por todas lo que tenemos que hacer como Comuna. Muchas gracias.

SR. ALCALDE Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, muchas gracias. Mire, primero, quiero hacer mi intervención con un tema administrativo; cuando se aprobó el PADEM en noviembre del año pasado, el PADEM para este año 2014, también se aprobó fuera de plazo, y una de las cosas que se pidió ahí que ojalá, para este año, se entregaran los antecedentes con anterioridad, para que pudiéramos hacer un mejor estudio.

Todos, como decían aquí los Concejales, nos llegó el día viernes, como a las 9 y tanto de la noche, yo igual lo leí en el computador, y después el día de ayer lo imprimí para tenerlo en documento, pero nuevamente hoy día lo entregan en documento y si usted pregunta, yo creo que todos los Concejales lo imprimimos para tenerlo, o sea hubo un gasto en algunos, y por eso el tema administrativo, para que se pueda arreglar. Y por qué, porque por ejemplo, bueno, leyendo la ley da a conocer que sí, es verdad que tiene que ser aprobado antes del 15 de noviembre, yo creo que si esto se hubiera entregado antes hubiéramos podido, como decía el Concejal Gardel, haberlo aprobado en el Concejo de la semana pasada, y todo el tema, pero ojalá que esto nos sirva para que este otro año podamos tenerlo antes; solamente eso en ese aspecto.

Yo también quiero coincidir con la intervención de mis colegas, yo creo que las cifras y el trabajo presentado en este PADEM, con porcentajes, un estudio fidedigno de qué es lo que está pasando hoy día con la educación en la

Comuna, la falta, la baja, la caída de la matrícula, las inasistencias de los alumnos, que está todo proyectado. Pero yo estuve leyendo el documento y también escuchaba la intervención del funcionario de Educación, yo creo que falta también una propuesta real, una propuesta real de qué es lo que vamos a hacer como Municipio para poder levantar la matrícula, y a lo mejor ahí llegar a lo que decía Oscar Díaz, de decir, sabe qué, podamos tener 5.000 matrículas o subir más el proceso de matrícula, y también una propuesta clara de cómo vamos a trabajar, qué vamos a hacer en los establecimientos educacionales para poder bajar el índice de inasistencia, sabiendo que eso depende del trabajo que hay que realizar con los padres, un trabajo así, como escuchaba acá la Concejal Elizabeth Henríquez, que esto viene con un tema de un trabajo de colegio y hogar, es un tema mutuo que tiene que ir trabajándose.

Y lo otro que yo echo de menos también acá, en el tema del PADEM, y que también lo pedí, yo me acuerdo haberlo pedido el año pasado cuando se vio, que ojalá este año viniera, es el listado de la dotación por establecimiento, porque la ley es clara y dice acá, en su articulado, dice que para esto tiene que incluir a quienes, o sea, para que nosotros aprobemos, tiene que incluir a quienes desempeñan los cargos y la hora de los directivos, la hora de los directivos están, porque tenemos acá cuales van a ser las horas de profesores y directivos en cada uno de los establecimientos educacionales, en eso se está cumpliendo, pero nos falta tener el listado. Por qué yo digo el listado, porque nosotros tenemos que tenerlo y ese listado en este Concejo, el PADEM queda aprobado, por qué, porque posteriormente si se hace el traslado de un funcionario, no se puede hacer el traslado de un funcionario, ya sea directivo o docente, que esté incorporado en el PADEM de ese año, y por eso se necesitaba el listado, que dijimos que estuviera el listado de cada uno de los establecimientos educacionales.

Por qué lo digo, porque por ejemplo, no me acuerdo si el año pasado, yo estuve conversando con Marisol la semana pasada, y no me acuerdo si fue el año pasado o el antepasado, hubo una funcionaria que se le cambió de establecimiento educacional, la funcionaria hizo la presentación a la Contraloría y la Contraloría llegó y le dijo, sabe lo que dice el PADEM, usted cuando se aprobó el PADEM estaba en ese colegio, tuvieron que devolverla porque no se puede cambiar a una funcionaria que esté establecido en el PADEM, porque eso da a conocer la ley que tiene que estar el tema de la estructura y nos está faltando el listado.

Yo estoy de acuerdo con el Concejal Soto de que esto lo tenemos que llamar a votación porque es necesario, ya tenemos los plazos vencidos, no podemos decir que lo vamos patear para otro Concejo, pero yo pido acá en el Concejo que, siendo la aprobación una de las solicitudes que hago, que se nos haga llegar a cada uno de los Concejales el listado de la dotación docente por cada establecimiento educacional.

SR. ALCALDE Llamemos a votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°7 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo, y que el próximo año seamos más cuidadosos con el tema, que lo veamos realmente con tiempo, y que quede en acta.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba el "Plan Anual de Educación Municipal año 2015, P.A.D.E.M."

SR. SOTO Presidente, le solicito al H. Concejo la ampliación de éste hasta el término de los puntos en tabla a tratar, caso contrario debiésemos suspender esta sesión y hacer una próxima; por lo tanto, yo le solicito poder acabar con todos los puntos en tabla.

SRA. NEUBAUER Pedir acuerdo para prorrogar.

SR. ALCALDE Tendría que ser hasta aquí.

SR. SANDOVAL No, terminemos todo.

SR. SOTO No, no, no, es que, a ver, es que si nosotros atrasamos en los puntos completos lo hacemos completo.

SRA. HENRIQUEZ Hasta incidentes.

SR. SOTO Hasta incidentes.

SR. ALCALDE Ya, pero pongámosle una hora de término, ¿hasta las 12?, ya la hora de término es a las 12:00 Hrs., y pasamos al siguiente punto.

SRA. NEUBAUER Habiendo acuerdo para prorrogar, continuamos con el punto 8 de la tabla.

8.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE 15 ESCUELAS", ID 750998-37-LP14, AL OFERENTE SEBASTIAN FELIPE NUÑEZ PACHECO, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65ª LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DIRECCION DE ADQUISICIONES - D.O.M.).

SR. ALCALDE Primero, si alguien quiere hacer alguna pregunta.

SRA. HENRIQUEZ Yo quiero hacer una consulta.

SR. ALCALDE Elizabeth y después Carlos Soto.

SRA. HENRIQUEZ Mire, Alcalde, estaba viendo el presupuesto del Francisco Mery, en el 2.2, de la página 2, estoy viendo una diferencia, en el tipo de tazas del baño, del fitting, sello de fuga, porque comparativamente si yo sumo esto me da 550 y aquí me sobraría, tengo una diferencia de, al 550, de \$55.000.-, ahí está como mal sumado, está hizo mal eso, entonces, está un cero mal; esa es una de las cosas. Y lo otro que no me quedó claro, ¿aquí se hizo una readjudicación?

SR. BELMAR Una readjudicación.

SRA. HENRIQUEZ Claro, porque aquí no se explica bien que aquí se readjudicó otro proveedor, porque el primer proveedor se tiene que haber rechazado, entonces es importante que cuando ustedes hagan cualquier modificación se les explique a los Concejales que se readjudicó el tema. Eso.

SR. BELMAR En el acta, ya. Les explico un poquito eso. Lo que pasa es la Constructora San Miguel se había adjudicado las cuatro escuelas que habían quedado pendiente, y nosotros enviamos la orden de compra a esta empresa y la empresa no aceptó la orden de compra, por tanto nosotros vamos a hacer efectiva la boleta de seriedad de la oferta, cobrándole los \$400.000.-, y esa oferta queda fuera automáticamente y se pasa a la siguiente, que en este caso se llama Sebastián Felipe Núñez Pacheco, y se le adjudica las escuelas.

SR. ALCALDE Ya, llamamos a votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°8 de la tabla. Concejales Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejales Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Infraestructura de 15 Escuelas", ID 750998-37-LP14, al oferente SEBASTIAN FELIPE NUÑEZ PACHECO, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65ª letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "ABASTECIMIENTO DE REACTIVOS-INSUMOS LABORATORIO", ID 750998-44-LP14, AL OFERENTE VALTEK S.A., POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65ª LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DIRECCION DE ADQUISICIONES - DPTO. DE SALUD).

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Quiero hacer una consulta con respecto al resumen por sección de laboratorio, es una duda nada más; en el cuadro que aparece ahí, del oferente, dice que la química clínica de los exámenes, de la cantidad de exámenes al año, aparecen 240.000, y la duda que tengo en eso, ¿son 240.000 exámenes al año?.

SR. ALCALDE De diferentes.

SR. SOTO De diferentes tipos de exámenes.

SR. GARDEL No, es que aparecen otros, 15.000 de electrólitos, orina 21.000, hormonas y drogas, total 307.000 exámenes.

SR. SOTO Para una población como la nuestra.

SR. GODOY Permiso, buenos días. La verdad es que la cantidad promedio mensual es de 34.000 exámenes, que incluye específicamente química clínica, bacteriología, orina, hormonas, son diferentes clasificaciones que se tienen, entonces es una agrupación y efectivamente los de química clínica llegan a 240.000 exámenes en el año.

SR. ALCALDE Ya, llamamos a votación.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto N°9 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Abastecimiento de Reactivos-Insumos Laboratorio", ID 750998-44-LP14, al oferente VALTEK S.A., por un monto que excede las 500 UTM, y además por exceder el período alcaldicio.

10.- APROBACION MODIFICACION DE "METAS DE GESTION MUNICIPAL INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014" (ADMINISTRACION MUNICIPAL).

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, es que a mí me preocupa la presentación de estas metas de gestión, primero se nos entrega este documento y tiene que ser entregada un acta de la comisión, porque esa acta de la comisión a nosotros, como Concejo, nos va a dar el tema de la fe de que quien preside la comisión lo trabajó y que los funcionarios estuvieron de acuerdo, y no hay un acta. El año pasado nos pasó lo mismo cuando tuvimos que hacer la modificación, se tomó el punto, se dejó para la sesión anterior, donde se adjuntó el acta, se adjuntó el acta de la comisión y ahí la pudimos aprobar porque venía bien.

Y por qué digo yo ahora que tiene que ser, porque tenemos que ver que las modificaciones que se hayan hecho, tendrían que haber también haber trabajado con la funcionaria de SECPLA para que ver que estén acorde a lo que es el PLADECO, acuérdense que nosotros para aprobar esto tuvimos que hacer, aparte de haberlo aprobado en Concejo, hicimos una actividad aparte con los funcionarios, la comisión, los representantes de SECPLA que ven el tema del PLADECO, para que nos explicaran cada uno de estos puntos que están estaban acorde al PLADECO.

Y por qué también me preocupa, porque por ejemplo una de las modificaciones que se está pidiendo, por ejemplo, en el tema del Administrador Municipal, dice realizar actividad de colaboración del Día de la Madre, y qué pasa, que todas las actividades, como esto se está aprobando ahora, tienen que ser actividades que se van a cumplir de hoy día, supongamos si se aprueba hoy día, de ahí en adelante, en cambio la actividad del Día de la Madre ya pasó.

SR. ALCALDE Ya pasó, es que están preparándose para el próximo año.

SR. LAGOS No se puede, ese es el tema.

SR. SANTANA Si quiere lo dejamos para la primera sesión del Concejo de diciembre.

SR. LAGOS Se toma con la propuesta de ahora y todo, si es solamente para tener eso, como el acta de la comisión va a estar con fecha anterior, no habría problema.

SRA. NEUBAUER Para la primera sesión de diciembre.

SR. ALCALDE Ya, lo dejamos así, para ir terminando, porque los Concejales están apurados.

11.- INCIDENTES.

SR. SOTO Mire, en incidentes, la verdad es que yo quiero hacerles una invitación, hace un tiempito cortito atrás, hacen un par de semanas atrás, se hizo el lanzamiento de un libro acá, en la José María Caro, que se llama La Caro, escrito por un vecino nuestro, me permití leerlo completo y la verdad es que me parece una recopilación de antecedentes históricos invaluable, me gustaría que todos lo pudieran conocer, el autor del libro se encuentra con nosotros en la sala, él hizo el lanzamiento en la Parroquia San Pedro Pescador y va a hacer un relanzamiento el 15 de diciembre en el ex Congreso Nacional, en la sala de sesiones del Senado, o sea va a ser a todo trapo, y está invitando a todo el H. Concejo Municipal.

Así es que me gustaría, va a llegar por supuesto la invitación para cada uno por escrito, como corresponde, pero se lo estoy adelantando, para que puedan hacerse el tiempo necesario de participar. Y de verdad, chiquillos, les digo después de leer el libro cambia bastante la visión respecto a lo que es la historia de la José María Caro, para los que no vivimos por supuesto en la Caro y que no conocemos desde su fundación, porque algunos piensan que la Caro es lo que nosotros hoy día conocemos por la Caro.

La verdad es que la Caro empieza en Departamental hacia el sur, y la formación de capas sociales, mira, nos enteremos en el libro de una cantidad de cosas, como por ejemplo, nosotros mismos autosegregamos a nuestros congéneres, la formación de la Caro, por ejemplo, parte con los empleados por allá, por Departamental, los ferrocarrileros, los profesores y empieza a descender las capas hasta terminar en el F de la José María Caro, prácticamente, con las mujeres solteras con hijos y los desempleados. Entonces fueron segregando. Es una cuestión interesantísima, la verdad es que a mí me fascinó el libro y me gustaría que tuviesen la oportunidad de conocerlo más. Ahora, como se encuentra el auto acá, me gustaría que él mismo hiciera la invitación a participar.

Lo otro, se encuentran en la sala dos vecinos nuestros, de aquí de Ossa Menor, quienes tienen una apreciación bastante crítica respecto al asfaltado que se está realizando en estos pasajes colindantes al Municipio, yo me acerqué a la Dirección de Obras e hice ver algunos reparos, me dijeron que eso no estaba recepcionado, por lo tanto mientras no viniese la recepción definitiva del SERVIU nosotros estábamos en etapa de revisión; la verdad es que a mí me llamó mucho la atención ver a un joven de unos 17, 18 años, con guantes de goma, con una pelota de cemento en la mano, emboquillando la solerilla, con la mano, sacando pedacitos de cementos y echándolos, lo vi personalmente, y como yo trabajé en este tema cuando cabro, más o menos sé cómo se hace, o sea, me preocupa, me preocupa que nos hagan un asfaltado que nos vaya a durar un par de días y no la etapa que corresponde.

Y lo otro era, Presidente, que se encontraban unos vecinos con nosotros, pero se nos fueron, que es respecto a un templo evangélico.

SR. ALCALDE Está en Jurídico eso.

SR. SOTO Sí, conversé con Jurídico, conversé con DIDECO, tengo una preocupación al respecto. Nosotros hace 2 años atrás, el Concejo anterior, le renovó el comodato a esta gente por 2 años y la verdad es que yo, y lo voy a decir con todas sus letras, creo, Presidente, que hay una opinión, una opinión de un funcionario nuestro, sesgada respecto a la utilización del espacio físico mismo y que está buscando beneficiar a otra iglesia que no tiene local y que reúne aquí en Los Lebreles, que es IPETRI, lo puedo decir hasta con su nombre, que no es una corporación que sea de Lo Espejo, sino que es de Quinta Normal, y que ha abierto dos filiales, como abren de repente los almacenes, las botillerías o los supermercados en la Comuna, y en un asunto religioso yo creo que no es lo que se debe primar.

Esta gente o los vecinos que están reclamando este local tienen 23 años de estar en ese espacio físico, prácticamente son los que lo construyeron y le han dado vida a aquel. Sería bastante injusto de la noche a la mañana quitárselo o darle otro destino. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Ya. Carlos.

SR. GARDEL Mire, dos puntos; primero que nada, estuve en la feria costumbrista el día sábado, la verdad es que debe reconocer y felicitar a la organización de este evento, creo que cumplió el rol de la familia, estaba totalmente llena la actividad, yo creo que esas cosas en ese sentido muestran también una buena organización por parte del Municipio, o sea, yo me fui con una impresión bastante buena, lo único que me preocupa es el poco uso o la liga que antes participaba en el estadio, pero si se sigue en este marco de uso estuvo espectacular la feria costumbrista, por lo menos la gente estaba contenta y los asistentes también, eso por una parte.

Segundo, también informar en este Concejo que con los cortes de luz que tuvimos nosotros en invierno, nosotros habíamos junto a unos vecinos puesto un reclamo en la SEC, pero sabíamos que el tema no era un tema municipal, sino que alguien que tenía que fiscalizar y que era la Superintendencia de Electricidad y Combustible. La verdad es que ese reclamo lo pusimos por los cortes de luz, por la falta de respuesta de Chilectra en ese sentido, y que en esa oportunidad pusimos los antecedentes donde los vecinos muchas veces llamaban vía telefónica, le decía una grabación que tenía que poner el reclamo en la Municipalidad, y muchas veces ni siquiera contestaban, nosotros pusimos énfasis en esos dos temas, y justamente salió un fallo durante la semana pasada en donde se multó a Chilectra por \$128.000.000.-, por no responder las llamadas de los vecinos.

Yo creo que ese fue un hito, porque la verdad es que nunca se había multado a una empresa por no contestar las llamadas, y como en las boletas aparece un fono de emergencia, ellos tienen que dar respuesta, independiente que tengan o no tengan contrato con el Municipio, ellos tienen que dar respuesta a los usuarios, por lo menos, o responder las llamadas. Así es que fue inédito, lamentablemente el dinero va para el Fisco, pero por lo menos marcó un precedente en la historia, de hecho así lo decían, marcó un precedente en ese sentido, por lo tanto ahora vamos a tener una forma más asistida de poder comunicarse con los vecinos.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, yo quería, en el primer punto, pronunciarme sobre la solicitud que hacía don Carlos Soto, sobre el tema de la iglesia, yo sé que esto ya está en Jurídico, que es el canal que corresponde, pero yo creo que hay que poner ojo porque me parece bien que esa iglesia esté pidiendo porque uno ha estado ahí y ve el trabajo que hacen y todo, y ese grupo que hoy día nombra el Sr. Soto, en la situación anterior que fue en el año 2012 cuando se le entregó hizo inmediatamente lo mismo, o sea, ellos hicieron una solicitud, ingresaron la carta, y este otro grupo llegó y empezó nuevamente a hacer un trabajo para que le pudieran dar a ellos, bueno, en ese momento el Alcalde Inostroza llegó y tomó la decisión y se lo entregó a la iglesia que estaba ocupando que son los actuales que hoy día están.

SR. SOTO Después de una presión bastante fuerte ejercida contra Inostroza.

SR. LAGOS Claro, porque en ese momento había un funcionario que estaba...

SR. SOTO Héctor Soto.

SR. LAGOS No, en ese momento no era Héctor, era otro, y dársela a otra iglesia.

Y lo otro que me gustaría tener un informe de saber cómo se ha ido trabajando el tema de la ordenanza de carga y descarga que nosotros aprobamos hace yo calculo dos meses acá, por qué el tema de la ordenanza de carga y descarga, porque supuestamente después de que ya se había aprobado esa ordenanza, tenían que notificársele a las empresas y todo, y qué es lo que pasa, que hoy día las empresas siguen ingresando, es más, en lugares que son angostos, sobre todo los camiones de la Coca-Cola y los que hacen entrega de cervezas, se meten a los pasajes, o sea, ni siquiera se ponen en la orilla, sino que se ponen al medio del pasaje y empiezan a bajar y a subir cajas y todo el tema, y están impidiendo la circulación vehicular, que eso es penado por la ley, entonces para saber qué es lo que pasa.

Y por último, Alcalde, a mí me gustaría saber qué es lo que va a pasar con el tema, por la respuesta que dio la Contraloría a una presentación que hice yo, que fue ya con fecha del año pasado, o sea a fecha de hoy ya estamos en un año con esa presentación, donde tiene que entregársele la administración de Educación y Salud, y que en un Concejo anterior en el mes de junio, el Administrador Municipal, en ese tiempo Director Jurídico, nos daba a conocer que eso iba a ser implementado en un mes, porque estaban ordenando el tema de que se iba a crear el Departamento de Deportes, y que tenía que colocarse en el organigrama y todo; es más, se hizo una presentación del Director de DIDECO, en el Departamento de Educación, como quien iba a ser el encargado de la Dirección de Educación, o sea, donde se iba a ir el Departamento de Educación y Salud, y lo pregunto porque ya ha pasado un año de eso.

SR. ALCALDE El Director de Jurídico ha sido demasiado lento y la semana pasada ya le dije que tenía que ponerse las pilas, si no, va a tener que tener una nota. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, los comentarios que recibí de la fiesta costumbrista fueron bastantes positivos, la comunidad y las personas que hicieron las exposiciones estaban bastante contentas, porque por primera vez se valoraba su quehacer y su trabajo acá en la Comuna, y eso enaltecía también al trabajo de todos los funcionarios, porque ahí trabajaron todos los funcionarios, y para ellos también un afectuoso saludo y agradecimiento porque también sin ellos no se pueden realizar muchas actividades. Y lo único que quedó como un poco en el aire fue tantas horas de zumbatón, que eso no tenía que ver reflejado con la fiesta costumbrista de una Comuna, entonces,

eso sí nos va a servir para el próximo año ir mejorando, porque la gente estaba encantada con los todos los grupos que subieron al escenario, hicieron un apuesta, porque también eran jóvenes de acá de la Comuna, entonces al sacar esa vinculación, que estaba la gente que tenía todo el tema andino con todo lo que se estaba presentando y poner zumbatón, era como quedar marcando ocupado, entonces me decían que eran muchas horas y estamos aburridos, qué sé yo, queremos la música, queremos de nuevo a los artistas; pero eso para que el próximo año se pueda ir modificando.

Y lo otro, con el tema, Alcalde, de la iglesia evangélica, en realidad ellos le han pedido ayuda a todos los Concejales para que podamos interceder sobre la personalidad jurídica que está vigente de ellos, están en el 21 Sur, del sector de la unidad 36, ellos han estado, efectivamente, como dice el colega, 23 años ahí, ellos han instalado agua, han instalado luz, han instalado toda su infraestructura, por lo tanto el trabajo que hoy día tienen relacionado con los niños, porque hacen almuerzo y desayunos, es algo que la comunidad también lo está viendo. Así es que, como está Jurídico hoy día viendo ese tema, me gustaría que pudiéramos también fraternizar y escucharlos, escuchar también a la gente de ese sector que se siente parte de esta iglesia. Así es que eso, Alcalde.

Y lo otro que quiero solicitar, es que por favor el Sr. Fernando Díaz pueda exponer las conversaciones que ha tenido con Rancagua Express, porque si usted pasa por la Comuna, las instalaciones de las pasarelas, más de 200 m., los adultos mayores no van a poder, no van a ser capaces, porque en algunas comunas les van a poner ascensores y ellos van a trabajar durante un año con los ascensores, se los va a instalar el Estado, los va a mantener el Estado, entonces me gustaría saber cuál es la mitigación, porque aquí ya no estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de cuál va a ser la mitigación que trabajó la Municipalidad con el EFE. Nosotros hemos pedido algunas reuniones de nuevo con Ferrocarriles del Estado, de nuevo con el Ministro, la SEC también ha sacado multas por todo el tema hidroeléctrico que está acá en la Comuna, entonces eso también me gustaría que pudiéramos en alguna reunión, Alcalde, que se pudiera trabajar sobre el tema de Rancagua Express y que expongan, que exponga el Fernando Díaz en qué proceso estamos, porque hay una preocupación bastante grande. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. AHUMADA Estaba yo primero, señor.

SR. ALCALDE ¿Estaba usted?, don Nibaldo, se la cedemos.

SR. SOTO Está muy atrás, muy bajo, lo vemos como opacado.

SR. SANDOVAL Tenemos hasta las 12 no más, por favor.

SR. AHUMADA Parece que la sombra del árbol no me llega mucho, entonces...

SR. SANDOVAL Está nublado hoy día.

SR. AHUMADA Así veo. No, solamente es una sugerencia, si lo quiere tomar así; ocurre que, es con relación a lo que estaban planteando del tema de la pavimentación, lo que planteaba aquí el colega Soto. Hay laboratorios que inspeccionan y certifican la calidad de eso, hay varios.

SR. SOTO Está el **DICTUC** de la Universidad Católica que es el más serio de todos, por ejemplo.

SR. AHUMADA Está la Chile, está la Católica, hay varios, entonces, por qué

yo creo que es bueno ponerle ojo a eso, porque hoy día lo podemos ver muy bueno, pero el próximo año o en unos meses más eso va a ser una cosa que va a ir en contra de este Municipio, del Alcalde y de los Concejales, que no nos preocupamos de revisar eso, así es que en eso ojo.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. VECINO ¿Alcalde, me disculpa?.

SR. ALCALDE Están los Concejales primero.

SR. AHUMADA Un segundito, una vez que termine.

SR. ALCALDE Además, espérese, para dejarle claro a los vecinos, me gustaría que ustedes, como vecinos, mandaran una carta por Partes, para yo mandar, bueno, en todo caso, tomar las medidas, porque no están recibidos esos pasajes, yo estuve ahí en el pasaje, le sacamos fotos con el SECPLA, así es que esos pasajes no están recibidos, así es que los tipos van a tener que recuperar las veredas que hicieron tira y todas las cosas que están ahí, así es que para que estén tranquilos.

SR. VECINO Claro, exactamente, es sobre lo mismo que se estaba planteando, por el tema de la calidad del asfalto.

SR. ALCALDE Sí, mire, aparte de tener un ITO que se encarga de fiscalizar, también hay un ITO del que paga, del Gobierno Regional que lo tiene que hacer y ya se habló, pero me gustaría que ustedes entregaran una cartita, con firmas, para yo ir más encima afirmando esa denuncia que hacen ustedes, ¿ya?. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sí, sería bueno, me cuelgo de la intervención suya, Sr. Alcalde, sería bueno contar con el respaldo de los vecinos y de la carta documentada, para así formalmente hacer el reclamo ante el SERVIU, y además de lo que plantea el colega Ahumada, de tal vez en las futuras licitaciones solicitarle al SERVIU, principalmente, o tal vez dentro de ese mismo reclamo, el estudio y análisis de la calidad de las obras que se realizan en las comunas más populares, porque no puede ser de que en comunas como la nuestra las empresas se den esos gustitos de ahorrar y abaratar costos en los materiales, en cambio en otras comunas donde tienen la capacidad económica para contratar profesionales, tienen la capacidad económica tal vez para hacer contrataciones de laboratorio y para verificar la calidad de los trabajos que se realizan, no se vulneran los derechos de los ciudadanos, sin embargo a nuestras comunas populares sí. Por eso, Alcalde, fuertemente, respaldamos la solicitud de los vecinos y pedirles a ustedes, vecinos, que nos hagan llegar ese documento.

Alcalde, mi intervención tenía que ver con una situación que me ocurrió la semana pasada, visitando a un club de adulto mayor de la Población Clara Estrella, los vecinos hicieron una denuncia, y tal vez, a lo mejor, no estoy descubriendo la rueda, pero me sorprendió mucho cuando me dicen los vecinos que hay gente, hay personas inescrupulosas, afuera del Consultorio Clara Estrella, que venden los números. Entonces, pedirle a la Administración, a través de su Director Jurídico, no, y es toda una mafia porque venden de 3, 4, 5, 6 números, y hay familias completas vendiendo números a adultos mayores, entonces eso es inaceptable, en las mañanas cuando se entregan los números hay gente que se encarga de reservar los números, entonces, una, es inaceptable, pero también debe existir una preocupación por parte del funcionario, porque me imagino que existe un registro de la entrega de números, y lo otro, también se transforma en algo habitual cuando se ven las mismas caras solicitando números, entonces de alguna u otra manera debiéramos

nosotros como Municipio hacernos cargo de esa situación y no sólo en ese consultorio, en ese centro de salud, sino que en los cuatro. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Oscar, para ir terminando.

SR. DIAZ A mí me parece muy bueno el aporte, porque es una situación que efectivamente se da y a lo mejor se podría solucionar solicitando el RUT y chequeando después, así es que me parece un buen aporte.

Yo creo que, volviendo al punto del asfalto, lo que hay que hacer es exigirle al SERVIU que esa certificación sea con cargo a ellos y no al Municipio, porque lo último que podría ser es que esto tengamos que nosotros tener que meterlo al presupuesto nuestro y yo creo que ahí el Alcalde puede exigirle al SERVIU que ellos, tal como señaló, me parece muy bien idea, el Concejal Nibaldo Ahumada, pero que certifiquen ellos por obligación, plantearlo como demanda nuestra, me parece, para hacerlo a futuro con cada obra de pavimentación, acabamos de aprobar varias a futuro, que vengan de la mano con este tipo de exigencias. Eso.

SR. ALCALDE Ya. Carlos.

SR. SOTO Presidente, hay una situación que me viene preocupando hace rato, de hecho, un rato más nos toca reunirnos con la gente de Fiscalización; en la esquina de Ossa Menor con La Habana, hay un señor que tiene un taller mecánico, que obviamente no tiene permiso, este caballero se da el lujo de cerrar el pasaje cuando a él se le antoja, pone vehículos al medio del pasaje, de hecho, la semana pasada le pedí.

SR. ALCALDE ¿En Ossa Menor?.

SR. SOTO Ossa Menor con La Habana, de hecho, le pedí a la jefa de Fiscalización que fueran a fiscalizar, y resulta que le pedí al caballero que me diese la entrada, me terminó insultando y vino a echarme la guapeada después aquí a la sala de Concejo, que yo debía pedirle una excusa por lo que había ocurrido, ya es cara dura, pero cara dura. Y a dos casas por la vereda del frente, o sea al costado sur de Ossa Menor, hay una fábrica, Presidente, que yo no sé de qué es, pero que coloca camiones con ramplas a descargar fierros, y estoy hablándole de toneladas de fierro.

SR. ALCALDE ¿Dónde?.

SR. SOTO Ahí mismo en Ossa Menor, entrando a mano derecha, la segunda casa, que es una casa de dos pisos, es gente nueva que compraron esa casa, instalaron una industria de no sé qué, porque para el 18 estuvieron fabricando hornos de barro, pero yo le estoy hablando de en cantidades ya en otra área, y no tienen permiso, no tienen nada, nadie los fiscaliza y nadie dice nada, rompen las solerillas, de hecho antes de llegar a La Habana ya habían botado tres o cuatro solerillas con un camión. Me preocupa que Fiscalización no esté respondiendo con agilidad, Presidente, me preocupa que estén ocurriendo este tipo de eventualidades, así es que alguien tiene que preocuparse al respecto. Agradecido, Presidente.

SR. ALCALDE Ya, ¿levantamos la sesión?. Se levanta la sesión siendo las 11:44 Hrs..